

	<p style="text-align: center;"> <i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Manizales</i> Juzgado Promiscuo Municipal de San José , Caldas Código No.17-665-40-89-001 Cra 3 # 3-33 cel 322303049 </p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
---	---	--

LISTA DE TRASLADOS QUE SE SURTEN EN LA SECRETARÍA DEL
DESPACHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P

Proceso : EJECUTIVO

Demandante: BANCO AGARRIO DE COLOMBIA SA
Demandado : MARIA NOHELVA OSPINA DE GARCÍA

Radicado : 176654089001-2021-00048-00

Clase de traslado : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Fijación : 26 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M

Desfijación : 26 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 P.M

Traslado : TRES (03) DÍAS

El término correrá a partir del día veintisiete (27) de enero de 2023 a las 8:00 a.m. y vence el treinta y uno (31) de enero de 2023 a las 5: 00 p.m.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria